

Plazas

Valencia número 4 de Instrucción	1
Juzgado Especial de Peligrosidad y Reh. S. Burgos	1
Juzgado Especial de Peligrosidad y Reh. S. Madrid	1
Juzgado Especial de Peligrosidad y Reh. S. Sevilla	2
Juzgado Especial de Peligrosidad y Reh. S. Valencia	1
Juzgado Especial de Peligrosidad y Reh. S. Valladolid	1

Los que deseen tomar parte en el concurso elevarán sus instancias a esta Dirección General, las cuales deberán ser presentadas directamente en el Registro General del Ministerio o bien ante los Organismos a que se refiere el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiran numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Los funcionarios destinados fuera de la Península cursarán sus peticiones por telegrafo, sin perjuicio de remitir las instancias en el primer correo.

Las plazas se adjudicarán a los solicitantes de mayor antigüedad de servicios en el Cuerpo, y los que obtuvieran nuevo destino, no podrán participar en ningún otro concurso hasta que transcurra un año desde la fecha de su nombramiento.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de marzo de 1974.—El Director general, Eduardo Torres-Duice Ruiz.

Sr. Jefe de los Servicios del Personal para la Función Asistencial a la Administración de Justicia.

6172 RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se anuncian vacantes de Registros de la Propiedad para su provisión en concurso ordinario.

Vacantes los siguientes Registros de la Propiedad y Mercantiles, se anuncian para su provisión por concurso entre Registradores, conforme al artículo 284 de la Ley Hipotecaria:

Registro	Audiencia
San Sebastián III	Pamplona.
Villacarriado	Burgos.
Valladolid número I-I (1)	Valladolid.
Valladolid número II-II (1)	Valladolid.
Madrid número 15	Madrid.
Sevilla número 1	Sevilla.
Jerez de la Frontera	Sevilla.
Valencia Oriente I (2)	Valencia.
Alcazar de San Juan	Albacete.
Orense	Coruña.
Plasencia-Hervas (3)	Caceres.
Alcalá la Real	Granada.
Ejca de los Caballeros-Sos del Rey Católico (3)	Zaragoza.
Priego (Córdoba)	Sevilla.
Olot	Barcelona.
Alberique	Valencia.
Ceuta	Sevilla.
Mondofedo	Coruña.
Baena	Sevilla.
Enguera	Valencia.
Chinchilla	Albacete.
Verín-Viana del Bollo	Coruña.
Santa Marta de Ortigueira	Coruña.
Escalona	Madrid.
Chantada	Coruña.
Canjajar (4)	Granada.
Orada	Madrid.
Burgo de Osma	Burgos.

(1) Acuerdo ministerial de 12 de marzo de 1974 de división personal con dos titulares—en tanto se lleva a efecto la material—, y con aplicación del artículo 485 reglamentario respecto a su régimen interno.
 (2) Expediente de división material en trámite.
 (3) Expediente de agrupación material en trámite.
 (4) Pendiente de agrupación, según Orden ministerial de 18 de diciembre de 1972.

Los Registradores presentarán sus instancias en el plazo de quince días naturales que señala el artículo 498 del Reglamento Hipotecario, en las que será reseñado el número y fecha del documento nacional de identidad.
 Madrid, 15 de marzo de 1974.—El Director general, José Poveda Murcia.

MINISTERIO DE HACIENDA

6173 ORDEN de 20 de marzo de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Contadores del Estado.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la base quinta de la Instrucción para las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Contadores del Estado, aprobada por Orden de este Departamento de 3 de septiembre de 1973, y vistas las propuestas de los respectivos Organismos y delegación de V. I.

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confieren las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrar el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de referencia, que estará formado por los señores que a continuación se citan:

Presidente. a) En propiedad: Don Pedro Franco Millán, del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado.

b) Suplente: Don Fidel Angel Sáenz de Ormijana y Quincoces, del mismo Cuerpo.

Vocales:

a) En propiedad:

Don Enrique Fernández Peña, Catedrático de Contabilidad de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Madrid.

Don Juan Francisco Martí Bastarachea, Inspector de los Servicios del Ministerio de Hacienda.

Don Antonio Menoyo Romero, del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado; y

Don José Luis López Alfranca, del Cuerpo de Contadores del Estado.

b) Suplentes:

Don Rafael Muñoz-Yusta Marcos, de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Madrid.

Don Vicente Fuster Sirvent, Inspector de los Servicios del Ministerio de Hacienda.

Don Fernando Martínez Genique, del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado; y

Don Adolfo Taboada Boj, del Cuerpo de Contadores del Estado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de marzo de 1974.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, José López-Muñiz González-Madrono.

Ilmo Sr. Interventor general de la Administración del Estado.

6174 ORDEN de 20 de marzo de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a ingreso en el Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado.

Ilmo. Sr.: Convocadas oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado por Orden de este Departamento de 3 de septiembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de septiembre de 1973) y una vez firmes las listas de aspirantes admitidos, se hace preciso designar el Tribunal que ha de actuar en las mismas, conforme establece la base quinta de la citada Orden y de acuerdo con las propuestas de los Organismos respectivos y delegación de V. I.

En consecuencia, este Ministerio ha tenido a bien disponer: Se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a ingreso en el Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado, convocada por Orden de 3 de septiembre de 1973, que estará constituido en la forma siguiente:

Presidente. a) En propiedad: Don Mariano Ribón Ruiz, del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado.

b) Suplente: Don Francisco Bravo Herrandis, del mismo Cuerpo.

Vocales:

a) En propiedad:

Don Rafael Gibert y Sánchez de la Vega, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.